



Una manera de hacer Europa

LA1b.- REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES

INSERCIÓN EN LA ESTRATEGIA URBANA

Objetivos Estratégicos EDUSI	OE-C.- CALIDAD DE VIDA OE-G.- MEDIO AMBIENTE
Integración horizontal	La línea de actuación incide en la dimensión medioambiental y social. En algunos equipamientos concretos, al tratarse de edificios catalogados, se incide en la dimensión cultural y patrimonial.

COHERENCIA CON EL POCS

Objetivo Temático	OT4
Prioridad de inversión	4e
Objetivo Específico	040e3 – OE.4.5.3.
Campo de Intervención	CI016/CE014 Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética

DESCRIPCIÓN

Descripción general	<p>Rehabilitación energética de los equipamientos públicos municipales la ciudad con objeto de contribuir a la lucha contra el cambio climático, la reducción de gases de efecto invernadero y de la contaminación ambiental y la mejora de la eficiencia energética, así como a la reducción del consumo y de la factura energética para la ciudad.</p> <p>Así mismo se desarrollarán operaciones de mejora de la accesibilidad contribuyendo a los principios horizontales de no discriminación y la accesibilidad.</p> <p>Las intervenciones se centrarán en edificaciones de titularidad pública de cierta antigüedad, que cuentan con sistemas constructivos y de instalaciones deteriorados debido a su envejecimiento y que conllevan una alta ineficiencia energética y, en general, no alcanzan los estándares de accesibilidad.</p> <p>La mejora de las condiciones contribuirá a un incremento del uso de los equipamientos públicos, a la conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico promoviendo con ello la regeneración del entorno urbano.</p>
Retos	<p>R8 – Reducción de la huella de carbono y lucha contra el cambio climático</p> <p>R9 – Atender a las situaciones de exclusión social con especial atención a las demandas sobre los derechos fundamentales</p> <p>R12 – Atender a las demandas de accesibilidad universal y percepción de seguridad</p> <p>R2 – Nuevo modelo urbano: ciudad compacta y regeneración del núcleo urbano consolidado</p> <p>R6 – Mejorar la calidad ambiental</p> <p>R10 – Atender a las situaciones derivadas del envejecimiento de la población</p>
Objetivos	<p>Reducción de la demanda energética del edificio objeto de actuación de, al menos, un 30%.</p> <p>Reducción de las emisiones de CO2 global del edificio objeto de actuación de, al menos, un 30%.</p> <p>Alcanzar, en los equipamientos municipales rehabilitados, los estándares de accesibilidad marcados por la legislación vigente.</p> <p>El incremento del uso de los equipamientos y la regeneración del entorno urbano.</p>
Concreción sobre el ámbito de actuación	<p>Se propone la rehabilitación y mejora energética del Palacio de los Deportes.</p> <p>Se trata de un Edificio catalogado, de un alto interés arquitectónico (Inscrito en el Registro Ibérico de Equipamientos del Movimiento Moderno (1925-1965) con la máxima catalogación «A», así como en el Catálogo Urbanístico de Oviedo).</p> <p>Ha sido construido en la década de los 60, por lo que cuenta con sistemas constructivos con patologías derivadas de su antigüedad y que llevan aparejados una alta ineficiencia energética (falta de asilamiento de sus envolventes, excesivas infiltraciones de aire, deterioro e ineficiencia de sus instalaciones térmicas, etc.)</p> <p>Se llevarán a cabo dos tipos de intervenciones, que pueden ser abordadas por fases o de manera conjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Intervención y mejora de la envolvente energética: <p>Se mejorará la impermeabilización y aislamiento térmico de la cubierta y de los</p>

cerramientos verticales opacos, así como la sustitución de las carpinterías exteriores por otras con mejor comportamiento térmico.

- Intervención y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas:

Se renovará por completo y se zonificará la instalación de calefacción del edificio, con cambio de combustible y sustitución de equipos de producción de calor por otros de alta eficiencia energética, instalación de unidades de tratamiento de aire con recuperación de calor, así como sistemas de control y regulación de la instalación.

Situación El Palacio de los Deportes se sitúa en el Barrio de Ventanielles, en las inmediaciones de la Autopista A-66 y muy próximo al recinto de la Fábrica de La Vega.

INDICADORES

Código	Denominación	Valor Inicial	Valor esperado	Unidad medida
CO34	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero	400	280	Teq CO2/año
C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos.	900.000	630.000	kWh/año.

ÁREAS INVOLUCRADAS

Áreas responsables	Servicio de Infraestructuras, Edificios y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Oviedo.
Planes de referencia	Plan Estratégico Oviedo 2015-2025 Programa de rehabilitación energética de equipamientos municipales

PRESUPUESTO

Dotación económica	Actuaciones en la envolvente térmica e instalaciones térmicas	562.500 €
	TOTAL	562.500 €
Cronograma	2020/2023 Se trata de una actuación prioritaria, al tratarse del principal equipamiento urbano del barrio de Ventanielles, y de especial complejidad, debido a las especiales características constructivas del edificio (catalogado DOCOMOMO), por lo que se pretende abordar desde las fases iniciales.	
% Presupuestarios	% respecto OT	24,62% OT4
	% respecto EDUSI	4,37%
	Inv. Pública	112.500 € (20%)
	Ayuda FEDER	450.000 € (80%)

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES

Criterios generales	Conforme al Punto 8.a), Anexo VII de la Orden HAP/2427/2015 Se priorizarán las operaciones de rehabilitación que supongan: <ul style="list-style-type: none"> • Mayor reducción de la demanda energética del edificio. • Mayor reducción de las emisiones globales de CO2
Criterios específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de fuentes de energía renovables • Especial atención con las características constructivas del edificio que lo han hecho merecedor de la catalogación en DOCOMOMO • Sinergias con otras líneas de actuación
Procedimientos	Los establecidos en el documento a elaborar CPSO: Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones una vez resulte seleccionada la EDUSI

CONTRIBUCIÓN POSITIVA A LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación	Baja
Desarrollo sostenible	Alta
Accesibilidad	Alta
Cambio demográfico	Baja
Mitigación y Adaptación al cambio climático	Alta

PARTICIPACIÓN

Las Mesas participativas (Diagnóstico y definición de Líneas de Actuación) del Plan Estratégico han considerado la lucha contra el cambio climático como el criterio general que deber dirigir la actuación de la ciudad y del que derivan (o recogen) el resto de actuaciones (rehabilitación energética, nuevo modelo urbano, cambio en el modelo de movilidad, etc.).

El Colegio de Arquitectos también considera este un criterio prioritario para el nuevo PGOU.

El Plan Estratégico ha acordado actuar en este sentido en todo el Eje 2 – Sostenibilidad y Medio Ambiente y de manera más específica en la Línea de Actuación E.2.6 – Reducción de la huella

